

**XXVII CERTAMEN INTERNACIONAL DE POESIA "VILLA DE LA RODA"**  
**XXVI CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA "TOMÁS NAVARRO TOMÁS"**

Organizados por el Departamento de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de La Roda con arreglo a las siguientes bases:

**1ª-** Se establecen los siguientes premios:

**PREMIO INTERNACIONAL "VILLA DE LA RODA"**, dotado con 1.200 € y placa del Excmo. Ayuntamiento de La Roda, al mejor poema con libertad de tema y forma, con una extensión mínima de 42 versos y máxima de 80.

**PREMIO NACIONAL "TOMÁS NAVARRO TOMÁS"**, dotado con 800 € donados por la Excma. Diputación de Albacete y placa del Excmo. Ayuntamiento de La Roda, al mejor poema que cante a La Mancha en cualquiera de sus múltiples aspectos (historia, cultura, gentes, costumbres...) con una extensión mínima de 42 versos y máxima de 80.

**2ª** Podrán concurrir a ambos premios todos los poetas que lo deseen, de cualquier nacionalidad, siempre que presenten sus trabajos en castellano, sean originales y no premiados ni total ni parcialmente en ningún otro certamen.

**3ª** Los trabajos se entregarán en mano o se enviarán por correo en sobre cerrado, mediante el procedimiento de lema o seudónimo y plica, mecanografiados a doble espacio, por una sola cara en tamaño normalizado Din A4 o folio. Dentro del mismo se incluirán cinco copias de la obra presentada, dirigidos a la Casa de la Cultura, C/ General. Latorre, 12 - 02630 La Roda (Albacete) - ESPAÑA, indicando en el sobre "XXVII CERTAMEN INTERNACIONAL DE POESIA "VILLA DE LA RODA", o. "XXVI CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA TOMÁS NAVARRO TOMÁS". Dentro de este sobre, vendrá otro sobre cerrado más pequeño (plica), en el que deberá figurar en su

exterior el título de la obra y el lema o seudónimo utilizado. En su interior deben estar consignados el nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico para futuros envíos y teléfono, datos bio-bibliográficos, breve currículum vitae y fotocopia del D.N.I., del documento de identificación equivalente para los extranjeros residentes en España o pasaporte del concursante y una Declaración de Honor de la autoría del poema presentado, de que éste es inédito y no ha sido premiado ni total ni parcialmente en ningún otro certamen. .

**4ª** El plazo de admisión de originales finalizará el viernes, día 20 de Junio de 2014, a las 14:00 horas, aceptándose aquéllos que ostenten en el matasellos la fecha indicada.

**5ª** Los trabajos que se presenten a estos certámenes serán examinados y calificados por el jurado que designe el Departamento de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de La Roda, integrado por destacadas personalidades del mundo de las letras, cuya composición se hará pública en el momento de la concesión de los premios. El fallo del mismo, se dará a conocer a través de prensa y radio, antes del día 19 de julio de 2014. Los autores galardonados serán avisados, con la debida antelación para participar en la Gala Literaria, a celebrar en esta Villa, el día 5 de agosto, a las 22:00 horas, a la que obligatoriamente deberán asistir al objeto de dar lectura a su trabajo y recoger el premio.

En caso de obtener alguno de los premios convocados, un autor con residencia fuera del territorio nacional, éste podría delegar en un representante de su embajada en España a los fines indicados.

**6ª** No podrán optar al Premio Internacional "Villa de La Roda" los autores galardonados en anteriores ediciones del mismo, pero sí lo podrán hacer al Premio Nacional "Tomás Navarro Tomás". Así mismo los que obtuvieron el premio "Tomás

Navarro Tomás", en convocatorias anteriores sólo podrán optar al premio "Villa de La Roda".

**7ª-** Los premios o alguno de éstos podrán ser declarados desiertos, si el Jurado Calificador así lo estimase oportuno.

**8ª-** Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Departamento de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de La Roda, quien se reserva el derecho de su publicación. Así mismo este Departamento no mantendrá correspondencia con los autores presentados a estos certámenes, por lo que las obras no premiadas serán destruidas sin abrir sus plicas.

**9ª-** Les informamos que conforme la Ley Orgánica de protección de Datos 15/1999, finalizado el certamen, desechadas y destruidas las obras no premiadas, se realizará la apertura de plicas para que sus datos pasen a formar parte de nuestro fichero "ACTIVIDADES CULTURALES" con la finalidad de mantener los datos de personas que participan en las actividades culturales realizadas y/o promocionadas desde el Excmo. Ayuntamiento de La Roda, y para realizar el envío de información e invitarles a los diferentes certámenes o galas que pudieran ser de su interés.

En caso de no estar de acuerdo con el punto 9 de estas bases se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición en la siguiente dirección:

Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano – Ayto. de La Roda

Pza. Capitán Escribano Aguado, 1

02630 La Roda (Albacete)

Tfno: 967441403 Fax: 967441190

La Roda, Marzo de 2014

Nota: la cuantía de los premios está sujeta a la nueva normativa del I.R.P.F.

Para ampliar información, diríjase a  
Casa de la Cultura  
C/ Gral. Latorre, 12  
02630 La Roda - Albacete  
Teléfono 967442063  
<http://www.laroda.es>  
e-mail: [cultura@laroda.es](mailto:cultura@laroda.es)